

**1. Objeto:** Establecer las actividades y lineamientos para llevar a cabo la rendición de cuentas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de hacer seguimiento y revisión de la política, objetivos y demás actividades proyectadas en la implementación de dicho sistema, permitiendo la participación de los trabajadores y demás partes interesadas.

**2. Alcance:** El procedimiento aplica para todas las actividades programadas en el marco de la implementación Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

**3. Referencias normativas:**

- **Decreto 1072 de 2015**, “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo”.
- **Resolución 0312 de 2019**. “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.

**4. Definiciones:**

- **Alta Dirección:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.
- **COPASST:** Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Efectividad:** Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST con eficacia y eficiencia.
- **Eficacia:** Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.
- **Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
- **Rendición de cuentas:** Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.
- **Responsabilidades:** comprenden las funciones que deberá desarrollar de acuerdo al cargo.
- **Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo-SG-SST:** el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.
- **Subcomité Institucional de seguridad y salud en el trabajo:** persona o grupo de personas que dirigen y controlan una entidad
- **SST:** Seguridad y Salud en el Trabajo.

**5. Condiciones generales:**

- Mediante este procedimiento se evalúan los avances en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Universidad, con miras a introducir mejoras en el Sistema de Gestión.
- El informe de rendición de cuentas del Sistema de Gestión, será un insumo para la revisión por la dirección, realizada de acuerdo al procedimiento PD-GCL-04.
- El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizará la rendición de cuentas por lo menos una vez en cada vigencia, ante el COPASST.
- El coordinador SG-SST o quien haga sus veces, tendrá en cuenta la retroalimentación de los miembros del COPASST, como insumo para implementar cambios en el Sistema de Gestión.

**6. Contenido**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
1.	Programar la rendición de cuentas.	Coordinador SG-SST	<b>FO-GTH-71</b> Plan de Trabajo SG-SST

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
2.	Realizar divulgación de la ejecución de la rendición de cuentas.	Coordinador SG-SST	Piezas publicitarias
3.	<p>Realizar rendición de cuentas, teniendo en cuenta los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición, avance y cumplimiento del plan anual de trabajo.</li> <li>- Estado de la intervención de los peligros identificados.</li> <li>- Estado y cumplimiento del programa de capacitaciones.</li> <li>- Cumplimiento de los indicadores de los programas.</li> <li>- Estado de la investigación de accidentes y enfermedad laboral y cumplimiento de los planes de acción definidos.</li> <li>- Estado del cumplimiento de los requisitos legales.</li> <li>- Ejecución del presupuesto.</li> <li>- Estado de la implementación del plan de emergencias.</li> <li>- Ejecución de simulacros.</li> <li>- Estado del cumplimiento de los sistemas de vigilancia epidemiológica.</li> <li>- Análisis del ausentismo laboral, estado de la implementación de acciones derivadas de este.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> En el COPASST se verificará el cumplimiento del SG-SST y de acuerdo a los resultados de la revisión se deben identificar necesidades de acciones correctivas, preventivas y de mejora.</p>	Coordinador SG-SST	Acta de COPASST
4.	Comunicar los resultados de la rendición de cuentas a la alta dirección, durante la revisión por la dirección, con el fin de definir las acciones de mejora.	Coordinador SG-SST	Acta comité institucional de gestión y desempeño
5.	Suscribir plan de mejoramiento de acuerdo a los resultados.	Coordinador SG-SST	Plan de mejoramiento.
6.	Implementar acciones de mejora establecidas de acuerdo a los resultados.	Coordinador SG-SST / Procesos involucrados	
7.	Realizar seguimiento las acciones de mejora establecidas.	COPASST Responsable de SG-SST	

**7. Flujograma:**

No aplica.

**8. Listado de anexos:**

No aplica.

**9. Historial de Cambios:**

Versión	Fecha	Cambios	Elaboró / Modificó	Revisó	Aprobó
01	27/09/2023	Documento nuevo.	Marcela León Prof. apoyo SG-SST	Mabel Patricia Castillo Coordinadora SG-SST	Víctor Efrén Ortiz Jefe de Personal